



Procedimiento para ejercer los Derechos ARCO

Los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de los datos personales, conocidos como derechos ARCO solo puede ser ejercido por el Titular de los datos personales o, en su caso, por su representante legal debidamente acreditado, de conformidad con el artículo 37 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSSO).

En este documento se explica el procedimiento para la presentación y atención de una solicitud de ejercicio de derechos ARCO:

1. ¿Qué requisitos debo considerar para presentar una solicitud de ejercicio de derechos ARCO?

De conformidad con el artículo 46 de la LGPDPSO, deberá presentar la solicitud ante el responsable que posee los datos personales, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/Inicio> o los mecanismos señalados en el aviso de privacidad, con la siguiente información:

Información general

- El nombre de la persona titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- Los documentos que acrediten la identidad de la persona titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante la cual se presenta la solicitud;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita la persona titular, y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Información específica.

Dependiendo del derecho que desee ejercer, deberá incluir la siguiente información en la solicitud:

- Derecho de **ACCESO**: la modalidad en la que prefiere que se reproduzcan los datos personales solicitados.
- Derecho de **RECTIFICACIÓN**: las modificaciones que solicita que se realicen a los datos personales, así como aportar los documentos que sustenten la solicitud.
- Derecho de **CANCELACIÓN**: las causas que motivan la petición de que se eliminen los datos de los archivos, registros o bases de datos del responsable del tratamiento.
- Derecho de **OPOSICIÓN**: las causas o la situación que lo llevan a solicitar que finalice el tratamiento de sus datos personales, así como el daño o perjuicio que le causaría que dicho tratamiento continúe; o bien, deberá indicar las finalidades específicas respecto de las cuales desea ejercer este derecho.

Importante: Si la solicitud no cuenta con la información antes señalada, el responsable podrá solicitar por única ocasión, la información faltante por medio de un **REQUERIMIENTO**, que se deberá emitir en un plazo máximo de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente de la presentación de la



solicitud, y usted tendrá 10 días hábiles, después de recibir la prevención, para proporcionar la información requerida, de lo contrario se tendrá como no presentada su solicitud.

Cuando presente su solicitud, el responsable le deberá entregar un **ACUSE** en el que conste la fecha de recepción de la misma.

2. ¿Cómo debo acreditar mi identidad como titular de los datos personales?

La solicitud se deberá acompañar de copia simple de una identificación oficial del Titular de los datos personales.

Las identificaciones oficiales válidas son: credencial para votar, pasaporte, cartilla militar, cédula profesional, licencia para conducir y documento migratorio.

3. ¿Cómo debe acreditar la identidad el representante, en caso de que éste sea quien presente la solicitud?

- Mediante el instrumento público que acredite la representación **legal** del titular.
- Acudiendo usted y su representante a declarar en comparecencia ante el responsable.

Importante: Debe tener en cuenta que la identidad del Titular y, en su caso la identidad y personalidad de su representante, deberán estar debidamente acreditadas **PREVIO** al ejercicio del derecho de que se trate y cuando resulte procedente, mediante la presentación de los documentos originales antes señalados o copia certificada de los mismos, para su cotejo.

4. ¿Cómo debo acreditar la representación en caso de solicitudes relacionadas con datos personales de menores de edad, personas en estado de interdicción o incapacidad declarada por la Ley?

De conformidad con los artículos del 76 al 81 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales para el Sector Público, para la acreditación de este grupo de Titulares se deberán aportar los siguientes documentos:

- a) Para solicitudes de ejercicio de derechos ARCO de datos personales de **menores de edad:**

Si los **padres ejercen la patria potestad** y son los que presentan la solicitud:

- Documento que acredite la identidad de menor: acta de nacimiento, CURP, credencial expedidas por instituciones educativas o instituciones de seguridad social, pasaporte o cualquier otro documento oficial utilizado para tal fin.
- Acta de nacimiento del menor.
- Identificación oficial del padre o de la madre, que pretenda ejercer el derecho.
- Carta en la que se manifieste, bajo protesta de decir verdad, que el padre o la madre es quien ejerce la patria potestad del menor, y que no se encuentra dentro de alguno de los supuestos legales de suspensión o limitación de la patria potestad.

Si es una **persona distinta a los padres** quien ejerce la patria potestad y es quien presenta la solicitud:

- Documento que acredite la identidad de menor.
- Acta de nacimiento del menor.
- Documento legal que acredite la posesión de la patria potestad.



- Identificación oficial de quien presenta la solicitud y posee la patria potestad.
- Carta en la que se manifieste, bajo protesta de decir verdad, que ejerce la patria potestad del menor, y que no se encuentra dentro de alguno de los supuestos legales de suspensión o limitación de la patria potestad.

Cuando un **tutor** es quien ejerce la patria potestad y es quien presenta la solicitud.

- Documento que acredite la identidad de menor.
 - Acta de nacimiento del menor.
 - Documento legal que acredite la tutela.
 - Identificación oficial del tutor.
 - Carta en la que se manifieste, bajo protesta de decir verdad, que ejerce la tutela del menor, y que no se encuentra dentro de alguno de los supuestos legales de suspensión o limitación de la tutela.
- b) Para solicitudes de derechos ARCO de datos personales de personas en **estado de interdicción o incapacidad legal**:
- Documento que acredite la identidad del titular de los datos personales.
 - Instrumento legal de designación del tutor.
 - Identificación oficial del tutor.
- c) Para solicitudes de derechos ARCO de datos personales de **personas fallecidas**.
- Acta de defunción del Titular.
 - Documento que acredite el interés jurídico de quien pretende ejercer el derecho,
 - **Identificación oficial de quien solicita el ejercicio del derecho ARCO.**

5. ¿Cuáles son los plazos y procedimiento para la atención de las solicitudes de ejercicio de derechos ARCO?

Una vez que se presentó la solicitud y que se haya cumplido con los requisitos antes descritos, el responsable ante el cual se presentó la solicitud:

- En un plazo de **20 días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud, deberá informarle si procede o no el ejercicio del derecho solicitado.



En términos del artículo 44 de la LGPDPPSO, el ejercicio de los derechos ARCO será sencillo y **GRATUITO**, sólo hay cobros para recuperar los costos de reproducción, certificación de documentos o envío de información, de acuerdo a los costos autorizados. <https://www.aicm.com.mx/transferencia-datos-y-obligaciones/transferencia-y-datos-personales/acceso-a-la-informacion/solicitudes-de-acceso-a-la-informacion>

Por último, cuando las disposiciones aplicables a determinadas bases de datos o tratamientos establezcan un procedimiento específico para solicitar el ejercicio de los derechos ARCO, se estará a lo dispuesto en aquéllas que ofrezcan mayores garantías al titular, y no contravengan las disposiciones previstas en la Ley.